



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Noviembre de 1992

Expediente N° 8016/92 - Ref.:004/92

RES. N° 364/92

VISTO:

El programa de la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS II, presentado por el Ing. César Cenzano;

Que, se ha observado que el programa no se encuadra en un todo a los contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudios de la carrera respectiva;

Que el H. Consejo Directivo, en su reunión del pasado 25 de noviembre ha procedido al análisis exhaustivo de las actuaciones contenidas en el presente referente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: No aprobar el programa de la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS II presentado por el Ing. César Cenzano para el período lectivo 1992, en función de lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Comisión de Interpretación/ y Reglamento, para que proceda a determinar la sanción a aplicarse al Ing. Cesar Cenzano.

FAC CS
EXACTAS
NV
get.


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas